



SALTA, 09 de Agosto de 2007

Expediente N° 8.315/07

RES. C.D. N° 367/07

VISTO:

La presentación efectuada por el Mag. Marcelo Daniel Gea – D.N.I. N° 13.845.304, quien solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, como así también la aceptación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis (provisorio);

CONSIDERANDO:

Que el Mag. Marcelo Daniel Gea ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento aprobado por Res.C.D. N° 258/00 – Anexo III de esta Facultad (homologada por Res. CS-335/06);

Los dictámenes favorables de la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias que corre a fs. 26 y 27 vta., despachos que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 08/08/07)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Mag. Marcelo Daniel Gea – D.N.I. N° 13.845.304, en la Carrera de Doctorado en Ciencias -Área Energías Renovables de esta Facultad.

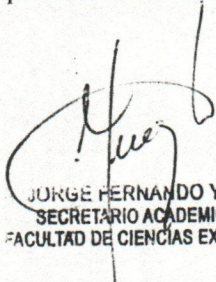
ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 8/11 de estos actuados, denominado: “REFLECTOR LINEAL TIPO FRESNEL PARA LA GENERACION DIRECTA DE VAPOR DE AGUA”, cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Luis Roberto Saravia (U.N.Sa.)

ARTICULO 3°: Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecidos en el Art. 8° de la Res. C.D. N° 258/00 - Anexo III (Reglamento de Doctorado). **Debiendo rendir el doctorando la prueba de traducción establecida en el Art. 19° del mencionado reglamento.**


ARTICULO 4°: Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por el doctorando, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado a fs. 10.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia al Mag. Marcelo Daniel Gea, al Director de Tesis (Dr. Luis Saravia), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias y a la División Administrativa Posgrado. Cumplido. RESÉRVESE.

NV  
mxs

  
JURGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
ing. NORBERTO ALEJANDRO BUNINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS